

Declaración conjunta de la red regional de HelpAge Europa

El siguiente paso para el MIPAA es una convención de la ONU sobre los derechos de las personas mayores

La salud y la vida de las personas mayores se han visto especialmente amenazadas por la COVID-19.

En toda Europa, los derechos de las personas mayores han sido negados y se han visto afectados de forma desproporcionada por las respuestas a la pandemia.

Los gobiernos europeos no siempre han tratado a las personas mayores de forma justa o igual que a las demás.

Algunos han implementado restricciones específicas para las personas mayores.

Para otros, la pandemia ha puesto de manifiesto la inadecuación de muchos sistemas y servicios nacionales de apoyo sanitario y social, tanto públicos como privados, especialmente las políticas y respuestas relacionadas con las personas mayores que viven en residencias.

Las respuestas a la COVID-19 han puesto de manifiesto la desigualdad en el acceso a los servicios para las personas mayores y que todos somos susceptibles de sufrir discriminación cuando somos mayores.

La COVID-19 ha demostrado que el MIPAA (Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el envejecimiento) no es suficiente para satisfacer las necesidades de todas las personas y evitar más daños.

No tiene por qué ser así.

La red HelpAge Europa pide una convención de la ONU sobre los derechos de las personas mayores, ya que solo un instrumento vinculante de derecho internacional puede garantizar la protección de los derechos que las personas mayores necesitan.

El MIPAA simplemente no es suficiente para proteger adecuadamente los derechos de las personas mayores.

El MIPAA no es un instrumento de derechos humanos: no es jurídicamente vinculante ni incluye mecanismos independientes de supervisión, responsabilidad e investigación. Sus procesos de revisión voluntaria han fracasado sistemáticamente en obligar a los Estados miembros a reforzar la protección de los derechos de las personas mayores.

Sólo puede haber un resultado de la revisión del [MIPAA+20](#): que el siguiente paso necesario para el MIPAA es la creación de una convención de la ONU.

No te quedes atrás.

El ambiente en la ONU ha cambiado debido a la pandemia mundial. El Secretario General de la ONU ha sugerido que la falta de una convención ha contribuido a las violaciones de derechos durante la pandemia y ha pedido a los Estados que aceleren los avances hacia una convención.

146 Estados Miembros de la ONU se comprometieron a promover y respetar los derechos de las personas mayores al respaldar el informe de políticas del Secretario General de la ONU de mayo del 2020.

Alemania, Portugal y Eslovenia han manifestado que si hay lagunas en el marco internacional de los derechos humanos, trabajarán para rellenarlas (Declaración del Trío, diciembre de 2020).

Austria y Alemania financiaron un documento del ACNUDH que ha confirmado inequívocamente las lagunas que existen en el derecho internacional de los derechos humanos.

Malta y Albania han hablado por primera vez en el Consejo de Derechos Humanos sobre la ausencia de un instrumento jurídico internacional para las personas mayores (septiembre de 2020).

Unir sus voces

Los Estados europeos deben seguir su ejemplo, tomando la iniciativa y apoyando el llamamiento para que la ONU comience a redactar una convención ya.

Un plan de acción revisado sobre el envejecimiento, resultante de la revisión del MIPAA+20, provocará años de retraso para garantizar los derechos de las personas mayores. No permitas que esto ocurra. Apoya una convención de la ONU sobre los derechos de las personas mayores.

Principales limitaciones en el diseño del MIPAA

- 1. El MIPAA no es un tratado de derechos humanos.** Los gobiernos no tienen la obligación legal de aplicar ninguna de las recomendaciones del MIPAA.
- 2. El MIPAA no cuenta con mecanismos independientes de supervisión o responsabilidad para evaluar los progresos, ni con un organismo de investigación de las infracciones e incumplimientos.**
- 3. El MIPAA no constituye un marco integral de derechos humanos.** Ignora cuestiones de derechos humanos fundamentales para la dignidad y la autonomía de los hombres y mujeres mayores.
- 4. El MIPAA no proporciona seguridad jurídica con respecto a cómo se aplican las obligaciones de derechos humanos a diferentes personas en diferentes circunstancias.**

Apoyan esta Declaración:



HelpAge International es una red global de organizaciones que promueven el derecho de todas las personas mayores a llevar una vida digna, saludable y segura